



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CALCA



Portal de
Transparencia
estándar

[Inicio](#) / Tramite documentario en linea.

Tramite documentario en linea.

La atención de **tramite documentario en linea** esta a su disposición solamente para recepcionar documentos relacionados al **Covid-19**

Nombre *

Brandon Mora

Correo *

bmora@regioncusco.gob.pe

Celular *

990448179

Asunto *

PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE CUARI

Mensaje

DE PARTE DEL COMANDO DE OPERACIONES
COVID REGIONAL, SE RESPONDE AL Oficio N°
273-2020-A/MPC

Adjuntar Archivos - tamaño maximo 400MB

Seleccionar archivo 1_PDFsam_O...C-19C.pdf

Enviar

WhatsApp MPC

Cusco, 14 de Agosto de 2020

OFICIO Nº 112-2020-COC-19/C

Señor.

Adriel K. Carrillo Cajigas

Alcalde Provincial de Calca

Ciudad. -

ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE CUARENTENA RÍGIDA CON RETORNO A LA FASE 2 DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

REF : Oficio N° 273-2020-A/MPC
Oficio N° 110-2020-COC-19-C
Oficio N° 318-2020-GR CUSCO-GR

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, se le informa que a través del Oficio N° 318-2020-GR CUSCO-GR, el Gobierno Regional Cusco ha solicitado que se disponga Cuarentena Rígida con retorno a la Fase 2 de Reactivación Económica en el departamento del Cusco, documento que fue reiterado a la Presidencia del Consejo de Ministros con OFICIO N° 109-2020-COC-19/C.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas
¡Por un Calca Diferente!

"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N°273 -2020-A/MPC.

ECON. JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA,
Gobernador Regional del Cusco.

ASUNTO: Pone de conocimiento Acuerdo de la Comisión Local Multisectorial de Emergencia y del Comando Provincial Covid-19 de la Provincia de Calca.

De mi consideración más distinguida:

Previo un cordial saludo, me dirijo a su Despacho en su condición de Presidente del Comando Regional Covid-19, con la finalidad de comunicarle que en fecha 05 de agosto de 2020, la Comisión Local Multisectorial de Emergencia, encargada de la toma de acciones y medidas preventivas temporales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente a la posible propagación del coronavirus (COVID-19) en la Provincia de Calca y el Comando Provincial Covid-19, encargado de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel local de los casos COVID-19, acordó lo siguiente: **RESPALDAR EL ACUERDO DEL COMANDO REGIONAL COVID – 19, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - MARTÍN VIZCARRA Y A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°135-2020 PCM, EN EL QUE SE DECLARA LA CUARENTENA FOCALIZADA EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y LA CONVENCIÓN, ES DECIR EL CAMBIO DE UNA CUARENTENA FOCALIZADA A UNA RÍGIDA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO POR CATORCE (14) DIAS;** ello tomando en consideración, la curva de ascenso de la propagación del COVID – 19 en nuestro Departamento del Cusco.

En tal sentido y tomando en consideración lo antes referido, se pone de conocimiento de su Despacho en su condición de Presidente del Comando Regional Covid -19, el acuerdo de la Comisión Local Multisectorial de Emergencia y del Comando Provincial Covid-19 de la Provincia de Calca,

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI 40601776

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GOBERNATURA REGIONAL	
PROVVISORIO	
PASEA: P. Comando Covid.	
PARA: Atención	
FECHA: Cusco 13 AGOSTO 2020	
FIRMA	

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNATURA REGIONAL
PROVVISORIO
PASEA: P. Comando Covid.
PARA: Atención
FECHA: Cusco 13 AGOSTO 2020
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNATURA REGIONAL
PROVVISORIO
PASEA: P. Comando Covid.
PARA: Atención
FECHA: Cusco 13 AGOSTO 2020
FIRMA



EXPEDIENTE N° 2020-0020330

Remitente :

PERSONA JURÍDICA-GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Destinatario : **Con copia:** **N° folios:**

10

Recibido: **N° Anexos:**

06/08/2020

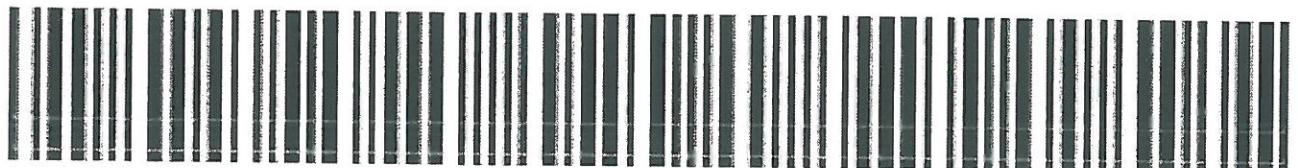
1

Referencia: **Registrador:**

Observación: Enviado vía correo electrónico.

Consultas: www.pcm.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 219 - 7000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GOBERNATURA REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

Cusco, 04 AGO 2020

OFICIO N° 318-2020-GRCUSCO/GR

SEÑOR:

**MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**C.C. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTERIO DE SALUD
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Usuario: KCERDA
Despacho Presidencial

Línea de Atención al Ciudadano y Trámite Documental
06/08/20 - 09:33:10

Registro: 20-0015329 Clave: 1048

Nota: La excepción NO de conformidad el contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650



6.p.MINSA: 20-066486-001

ASUNTO : Solicitud se DISPONGA Cuarentena Rígida con retorno a la Fase 2 de Reactivación Económica en el departamento del Cusco.

REFERENCIA : Acta de reunión de las Autoridades Provinciales de la Región

: Oficio N° 87-2020-COC-19/C remitido por el Comando Covid Regional

: Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR.

DE MI MAYOR CONSIDERACION.-

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted en mérito al D.S. 135-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria, el cual en su Art. 2, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), entre otros, en las Provincias de Cusco y La Convención del departamento de Cusco, permitiendo el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas a la entrada en vigencia del referido decreto supremo.

El Artículo 2, del referido Decreto Supremo referido, resulta contraproducente en el actual escenario que venimos enfrentando en la Región del Cusco, dado que, las actividades económicas autorizadas a la entrada en vigencia de la norma señalada, corresponden a la Fase 3 de Reactivación Económica, lo que está traendo como consecuencia, que la cuarentena dispuesta por el Ejecutivo en la Provincia del Cusco y de La Convención, no obtenga el resultado esperado, dado que las actividades comerciales autorizadas seguirán en funcionamiento, lo cual genera que las personas sigan circulando y con ello se incrementen los casos de contagios del Coronavirus.

Esta situación es de suma preocupación ya que de acuerdo a lo informado por el Presidente del Comando Covid Regional, con Oficio N° 87-2020-COC-19/C, a la fecha existe un incremento mayor en el número de casos confirmados el mismo que es concordante con el levantamiento de la Cuarentena estricta, lo cual trae como consecuencia el colapso del sistema sanitario, dado que los Hospitales de la Región ya no se abastecen adecuadamente en la atención de los pacientes Covid; situación que empeorará en las próximas semanas en las diferentes Provincias de la Región del Cusco que ya vienen ingresando a la Fase 3 de la pandemia.

Frente a ésta alarmante situación, el día 04 de Agosto se sostuvo una reunión con los Alcaldes Distritales de la Provincia del Cusco y el Presidente del Comando Covid Regional, donde se acordó solicitar a su Despacho que se disponga la realización de una Cuarentena Rígida con retorno a la Fase 2 de Reactivación Económica, en todo el Departamento del Cusco, incluyendo la inmovilización social obligatoria (toque de Queda) desde las 18:00 Horas hasta las 05:00 Horas del día siguiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima personal.

**Trabajemos
con
Integridad**

Av. Tomás Tito Condemayta N° 1101 - Wananchaq
Central Telefónica [084] 221131 ext. 2202
www.region.cusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GOBERNATURA REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Se adjunta:

- Copia del Acta de Reunión de Autoridades de fecha 04 de agosto
- Copia del Oficio N° 87-2020-COC-19
- Copia del Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, de reconformación del Comando Covid Regional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Jean Paul Benavente García
GOBERNADOR REGIONAL

GR/hvl
c.c.
Arch

Trabajemos
con
Integridad

Av. Tomás Túro Condamayta N° 1101 - Wanchaq
Central Telefónica (084) 221131 ex. 2202
www.regioncusco.gob.pe